

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12883 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 102/2016-F del deudor Compañía Mercantil "Self Cleaning Toilet, S.L.", con CIF número B99366809 y domicilio social en Zuera (Zaragoza), Calle Navas, n.º 62; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 3952, Folio 62, Hoja número Z-54.385, por auto de fecha 13 de Febrero de 2017 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Self Cleaning Toilet, S.L."
- 2.-Archivar definitivamente las actuaciones por fin de la fase de liquidación e insuficiencia de masa activa.
- 3.-Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.
- 4.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.
- 5.-Acordar la extinción de la Compañía Mercantil "Self Cleaning Toilet, S.L." y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010716-1